

ENTIDAD 204

**AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN  
AUDIOVISUAL**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) es un organismo creado por la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, a partir del hasta entonces Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), como órgano de aplicación de la mencionada norma. Su misión primaria consiste en regular todos los servicios de comunicación audiovisual en la República Argentina e intervenir en el desarrollo de los mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y fomento de la competencia con fines de abaratamiento, democratización y universalización del aprovechamiento de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

A tales fines, el año próximo se implementarán las siguientes políticas:

- Centralizar toda la información jurídica, técnica y contable de los distintos licenciarios de la radiodifusión, incluyendo aquellos datos necesarios que permitan vincular información con la obrante en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Para ello se prevé diseñar e implementar un sistema único de información de licenciarios.
- Reabrir la venta de licencias para la adjudicación, explotación y funcionamiento de televisión por cable (televisión por vínculo físico). Teniendo en cuenta las nuevas prerrogativas en materia de servicios de comunicación audiovisual establecidas por la Ley N° 26.522, deberán desarrollarse nuevos procesos de selección con el objeto de autorizar y/o adjudicar licencias de servicios a aquellas nuevas personas habilitadas por la legislación precitada.
- Implementar la Normalización de Estaciones de Frecuencia Modulada, amplitud modulada, para el servicio de televisión abierta y servicio complementario, a través de la convocatoria a concursos públicos, admisión de trámites de adjudicación directa de licencias, resolución de las peticiones a través de la adjudicación de licencias y/o rechazo de las mismas, según corresponda, autorización de inicio de emisiones y habilitación final de los servicios.
- Crear, a partir de la digitalización de señales, un archivo audiovisual de emisiones de radio y televisión de acceso a todo público en general.
- Poner en funcionamiento nuevas sedes de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual en el interior del país, en aquellas ciudades que por cantidad de habitantes demanden la creación de una Delegación. Las nuevas funciones y/o misiones asignadas a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual conllevan la necesidad de creación de nuevas sedes a lo largo de la República, procediendo en muchos casos a descentralizar aquellas sedes que se encuentran en las grandes ciudades para garantizar una mejor llegada a radiodifusores y usuarios.
- Dar a conocer los alcances de la nueva legislación en el ámbito de la radiodifusión mediante el desarrollo de nuevos foros de debate, cursos, jornadas y/o seminarios sobre la temática.
- Organizar y/o intervenir en los encuentros, seminarios, conferencias y/o eventos sobre contenidos audiovisuales con distintos sectores que directa o indirectamente se relacionen con la producción y/o emisión de los mismos.
- Conformar grupos o equipos de trabajo para la realización de talleres, actividades de investigación, encuestas de opinión y/o campañas de concientización, reflexión o debate sobre el consumo televisivo.

- Intercambiar información y experiencias e interactuar y/o formalizar convenios de colaboración con organismos similares a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, principalmente del ámbito del MERCOSUR, y con miras a ampliarlo al resto de los países de América y Europa.
- Transparentar e informar sobre la actividad del organismo avanzando con la publicación de trabajos y/o estudios cuantitativos y cualitativos vinculados al proceso de fiscalización de emisiones de radiodifusión.
- Continuar con las campañas de difusión de la línea gratuita 0-810 destinada a brindar información y atender reclamos y sugerencias del público en general.
- Conocer el pensamiento e inquietudes de los usuarios de los servicios de radiodifusión mediante la realización de encuestas sistemáticas en el territorio nacional.
- Controlar y verificar de forma integral las emisoras, sus condiciones legales, de instalación, de funcionamiento y culturales, incluyendo un relevamiento o censo de la totalidad de las estaciones de funcionamiento, para lo cual se prevé planificar y llevar a cabo un plan anual de inspecciones en todo el territorio nacional. Este objetivo coadyuvará al plan de regularización de aquellas emisoras que se encuentren en condiciones irregulares o de ilegalidad.
- Dotar al Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión de mayor impulso y apoyo externo por parte de unidades académicas y/o entidades de reconocido prestigio que se relacionen con la temática objeto del mismo. El Observatorio de los Medios ha resultado ser una herramienta esencial para desarrollar políticas contra la discriminación -con el asesoramiento y la activa participación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)-, en el seguimiento de los contenidos de los servicios de radiodifusión dentro de la temática que concierne al Plan Nacional contra la Discriminación. En este punto, actualmente resulta necesaria la implementación de nuevas políticas para optimizar la consecución de su objetivo de creación.
- Desarrollar e implementar un plan de fiscalización académica entre los distintos institutos adscriptos al Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER).
- Llevar a cabo el plan de regularización de locutores locales y regionales.
- Organizar seminarios de capacitación docente acordes a las necesidades pedagógicas de cada una de las carreras del ISER.
- Ampliar el sistema de pasantías para los estudiantes del ISER con diversas instituciones de prestigio nacional.
- Actualizar la base de datos del Registro de Agencias de Publicidad, de acuerdo al incremento previsto de las mismas a partir de los nuevos actores que pueden resultar autorizados o adjudicatarios de servicios de comunicación audiovisual en el marco de la Ley N° 26.522.
- Ampliar la red de instituciones adscriptas en aquellas provincias en las que aún no se dictan las carreras del ISER.

- Conformar un equipo de trabajo que proponga e implemente un plan de modernización de la radio dependiente del ISER (FM 95.5).
- Actualizar el perfil de los graduados contenidos en las propuestas de formación terciaria.
- Fomentar y promover el desarrollo e implementación de proyectos vinculados a servicios audiovisuales de escuelas de frontera y pueblos originarios.
- Mejorar el vínculo entre el Organismo y los radiodifusores y el público en general continuando con el desarrollo de políticas de comunicación institucional orientadas a tal fin.
- Concretar la fiscalización conjunta con la AFIP del gravamen a la radiodifusión en miras a la disminución de la evasión fiscal y consecuente aumento en la recaudación, a través del diseño e implementación de nuevas herramientas informáticas destinadas a tal fin.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES  
(ENTIDAD)**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
4	2	Comunicaciones	94.664.664
<b>TOTAL</b>			<b>94.664.664</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>94.664.664</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>69.598.833</b>
Personal Permanente	34.086.673
Personal Temporario	2.580.479
Servicios Extraordinarios	5.430.748
Asignaciones Familiares	1.104.750
Asistencia Social al Personal	644.010
Personal contratado	25.752.173
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.809.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	163.000
Textiles y Vestuario	11.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	321.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	264.000
Productos de Minerales No Metálicos	60.000
Productos Metálicos	6.000
Otros Bienes de Consumo	984.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>21.384.031</b>
Servicios Básicos	2.817.400
Alquileres y Derechos	1.220.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.343.400
Servicios Técnicos y Profesionales	5.813.200
Servicios Comerciales y Financieros	1.177.800
Pasajes y Viáticos	1.402.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	922.031
Otros Servicios	3.688.200
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.657.800</b>
Maquinaria y Equipo	1.575.400
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	32.400
Activos Intangibles	50.000
<b>Transferencias</b>	<b>215.000</b>
Transferencias a Universidades Nacionales	215.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	207.521.000
Ingresos Tributarios	206.415.000
Ingresos No Tributarios	1.106.000
II) GASTOS CORRIENTES	93.006.864
Gastos de Consumo	92.791.864
Transferencias Corrientes	215.000
III) RESULT.ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	114.514.136
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.657.800
Inversión Real Directa	1.657.800
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	207.521.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	94.664.664
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	112.856.336
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	112.856.336
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	112.856.336
Inversión Financiera	112.856.336

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>207.521.000</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>206.415.000</b>
Otros Impuestos	206.415.000
Otros	206.415.000
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>1.106.000</b>
Otros	1.106.000
Especificados	1.106.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		33.472.146	27	0
16	Control de los Servicios de Radiodifusión	Directorio de la AFSCA	57.249.852	287	0
18	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica	3.942.666	17	1250
<b>TOTAL</b>			<b>94.664.664</b>	<b>331</b>	<b>1.250</b>

CATEGORÍA 01

**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN**

Este programa tiene por objeto conducir las acciones necesarias de dirección y apoyo técnico en los aspectos jurídicos, administrativo - contables, patrimoniales e impositivos, vinculados con los programas bajo responsabilidad de la AFSCA, Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual.

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades</b>			
01	Conducción y Administración	Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos	33.472.146
<b>TOTAL</b>			<b>33.472.146</b>

## CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>33.472.146</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>10.709.715</b>
Personal Permanente	8.222.505
Asignaciones Familiares	54.000
Asistencia Social al Personal	90.810
Personal contratado	2.342.400
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.481.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	125.000
Textiles y Vestuario	11.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	268.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	199.000
Productos de Minerales No Metálicos	60.000
Productos Metálicos	6.000
Otros Bienes de Consumo	812.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>19.408.631</b>
Servicios Básicos	2.212.000
Alquileres y Derechos	708.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.978.400
Servicios Técnicos y Profesionales	5.813.200
Servicios Comerciales y Financieros	1.012.800
Pasajes y Viáticos	1.080.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	922.031
Otros Servicios	3.682.200
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.657.800</b>
Maquinaria y Equipo	1.575.400
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	32.400
Activos Intangibles	50.000
<b>Transferencias</b>	<b>215.000</b>
Transferencias a Universidades Nacionales	215.000

PROGRAMA 16

**CONTROL DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE  
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

---

**DESCRIPCIÓN**

Este programa monitorea las emisiones de los servicios de radiodifusión dentro del marco de la Ley N° 22.285, en lo concerniente a la programación y los contenidos, realizando las actuaciones correspondientes en caso de incumplimiento de la normativa vigente.

Asimismo, realiza inspecciones integrales a los licenciatarios de los servicios de radiodifusión con el objeto de controlar el cumplimiento de los aspectos normativos de la actividad, regidos por la mencionada Ley.

Por otra parte, se definen conjuntamente con la Comisión Nacional de Comunicaciones los planes nacionales de radiodifusión, su actualización y control y se elaboran propuestas para la fijación de las políticas aplicables en cuanto a programación.

Finalmente, el programa tiene a su cargo la adjudicación de licencias de radio AM, FM, canales de TV abiertos, servicios complementarios y el otorgamiento de autorizaciones para funcionar como agencias de publicidad y productoras.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS</b>		
Control de los Servicios de Radiodifusión	Inspección	1.200
Otorgamiento de Licencias de Radiodifusión	Licencia Otorgada	400

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades</b>			
01	Control de los Servicios Directorio de la AFSCA de Radiodifusión		57.249.852
<b>TOTAL</b>			<b>57.249.852</b>

**CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>57.249.852</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>55.415.952</b>
Personal Permanente	22.495.152
Personal Temporario	2.580.479
Servicios Extraordinarios	5.430.748
Asignaciones Familiares	982.800
Asistencia Social al Personal	517.000
Personal contratado	23.409.773
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>293.500</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	35.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	43.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	65.000
Otros Bienes de Consumo	150.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.540.400</b>
Servicios Básicos	385.400
Alquileres y Derechos	512.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	235.000
Servicios Comerciales y Financieros	140.000
Pasajes y Viáticos	262.000
Otros Servicios	6.000

**PROGRAMA 18**  
**ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA**

---

**DESCRIPCIÓN**

Este programa tiene como objetivo la formación de futuros profesionales en el área de los servicios de radiodifusión y sistemas conexos.

A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la radiodifusión y la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guión y producción.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS</b>		
Formación y Habilitación del Personal del Servicio de Radiodifusión	Egresado	695

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades</b>			
01	Instrucción Profesionales de Radiodifusión y Conexos	Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica	3.942.666
<b>TOTAL</b>			<b>3.942.666</b>

**CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.942.666</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.473.166</b>
Personal Permanente	3.369.016
Asignaciones Familiares	67.950
Asistencia Social al Personal	36.200
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>34.500</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.000
Otros Bienes de Consumo	21.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>435.000</b>
Servicios Básicos	220.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	130.000
Servicios Comerciales y Financieros	25.000
Pasajes y Viáticos	60.000